



GOBERNACIÓN DEL CESAR

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS

No. 0476

Fecha: 03/04/2024

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL PARAGRAFO 1 DEL ART. 3 DE LEY 52 DE 1990, EL CAPITULO XII DE LA LEY 2166 DEL 2021, EL PARAGRAFO TRANSITORIO DEL ART. 36 DE LA LEY 2166 DEL 2021, Y EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN 0108 DEL 2022

CONSIDERANDO

Que la Junta de Accion Comunal **VEREDA CAÑAHUATE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS**

Cesar, con Personeria Juridica Número **001702 del 19 de abril de 2018**

Realizó asamblea general el día 28 de noviembre del 2021, con el fin de elegir cuadro de dignatarios por el periodo comprendido entre el 03 de Abril de 2024 al 21 de febrero de 2026.

Que revisada la documentación, se encontró que la elección y la solicitud de expedición de auto de reconocimiento de dignatarios se hicieron oportunamente y con el lleno de los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y reconocer como dignatarios de la Junta de Acción Comunal **VEREDA CAÑAHUATE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS**

Para el periodo comprendido entre el 03 de Abril de 2024 al 21 de febrero de 2026.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
Directivos		
PRESIDENTE	OLINDA RANGEL ROBLE	36.588.805
VICEPRESIDENTE	AMALFI JUDITH PONTIEL QUINTERO	1.003.259.514
TESORERO	DIOMER VILLAREAL QUINTERO	1.066.092.641
SECRETARIO (A)	NICOL TORO RANGEL	1.066.097.622
FISCAL	WILSON MANUEL PONTIEL ACUÑA	9.142.665
Comisiones de Trabajo		
COORD. PLANEACION Y OBRAS	LUZ DARYS VILLAREAL	1.066.084.635
COORD. SALUD Y EDUCACION	MERLIS DE JESUS MENDOZA GOMEZ	1.051.674.512
COORD. CULTURA Y DEPORTE	WILSON PONTIEL QUINTERO	1.003.259.512
COORD. GESTION SOCIAL	LUIS MIGUEL COLMENARES R.	1.003.258.540
Comisiones de Convivencia y Conciliación		
CONCILIADOR 1	LUIS EDUARDO MIELES	77.081.010
CONCILIADOR 2	LUIS MILCIADES CANTILLO	1.003.260.449
CONCILIADOR 3	YONATAN ESTIFE PEREA MENDEZ	1.066.092.747
Delegados a Asocomunal		
DELEGADO 1	JUAN DE DIOS ACOSTA	5.564.539
DELEGADO 2	FIDELINA MENDOZA GUERRA	57.438.264
DELEGADO 3	WILMAR QUINTERO GÓMES	6.794.649

ARTICULO SEGUNDO: El presente auto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Valledupar a los 03 días del mes de Abril de 2024

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Preparó: BENIGNO RAMOS CARRILLO